

**ACTA No. 4**  
**REUNIÓN TRIMESTRAL COMITÉ DE REZAGOS**

Correspondiente a la reunión trimestral del Comité de Rezagos, celebrado en Armenia Quindío, a los once (11) días del mes de abril del año 2019, siendo las 2:00 de la tarde, se reunieron en la oficina principal de TRANSARMEINIA CARGA S.A DE FAMILIA, de acuerdo con la citación de la señora Diana Enerieth López López, en su calidad de secretaria técnica del Comité de Rezagos de la empresa, mediante convocatoria escrita el día 01 de abril del año 2019, conforme al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución 1822 del 04 de Julio de 2018 del Ministerio de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de la cual se establecen los procedimientos para el manejo de envíos postales no entregados o no reclamados y que después de tres meses son considerados como "rezagos".

**ASISTENTES:**

Lina María García Orozco  
Jorge Enrique Barón Salazar  
René Alexander Reina Berrio  
Juan Camilo Rosales Gallego

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación orden del día
2. Envíos declarados en rezago
3. Conclusiones
4. Cierre de la sesión

**1. Lectura y aprobación del orden del día**

El señor Juan Camilo Rosales Gallego da lectura al orden del día y lo coloca a consideración de los presentes, el cual es aprobado por unanimidad.

**2. Envíos declarados en rezago**

Para dar cumplimiento a los procedimientos antes descritos y emanados de la Resolución 1822 del 04 de Julio de 2018:

- a. Se procedió con la reunión trimestral del Comité de Rezagos al que pertenecen los representantes o delegados de los cargos que firman el documento.
- b. Se aclara y establece que por las características del servicio de mensajería expresa que presta nuestra compañía, en sus puntos de atención al público en ninguna parte del país y el enfoque netamente corporativo de nuestra oferta de servicios, que se desarrolla en cumplimiento de estricto acuerdo a Nivel de Servicio y claras características contractuales, nuestra operación NO generó rezagos de envíos u objetos postales a la fecha

Cra. 19 N° 45-19 Tel. 734 16 60 Ext. (201) Cel. 321 7359150 - Línea gratuita 01 8000 916 629 opción 1  
Armenia - Quindío. E-mail: [transarmeniacarga@transarmenia.com](mailto:transarmeniacarga@transarmenia.com) - [www.transarmeniacarga.com](http://www.transarmeniacarga.com)



El futuro digital  
es de todos

MinTIC



La movilidad  
es de todos

Mintransporte



SIPLAFT.



### 3. Conclusiones

Todo lo que se recibe para distribución, es tramitado dentro de los tiempos y en las condiciones pactadas en el contrato de las guías y todo lo que no sea recibido, figure como devolución final o incluso requiera de algún tipo de recirculación, es retornado de inmediato al cliente remitente, para que sea este, el que de disposición final a sus devoluciones.

De igual forma en los contratos de prestación del servicio estipulados en las guías, están claramente identificados los objetos postales de prohibido transporte, motivo por el cual, no aplicamos ningún control adicional mediante el uso de scanner o detector de metales.

Los responsables han dado cumplimiento de forma puntual a los compromisos adquiridos y los controles se han ejecutado conforme a lo pactado.

### 4. Cierre de la sesión

Siendo las 2:30 de la tarde del 11 de abril del año 2019 el presidente del comité de rezagos levanta la sesión.



**JUAN CAMILO ROSALES GALLEGO**  
Presidente



**JORGE ENRIQUE BARÓN SALAZAR**  
secretario

